



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
OFICINA DE CONCEJALES

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO Nº 511

DALCAHUE, 12 de Febrero de 2016.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir al Concejal Luis Loaiza Bahamonde a Seminario, artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión extraordinaria N°31 de 2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a *favor* de **Bello y Asociados Ltda.,Rut:** por la suma de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), exento de Iva, para cancelar la inscripción del Concejal Luis Loaiza Bahamonde a Seminario "**Nueva Ley de Lobby Análisis a su aplicación en el Municipio, Efectos y Sanciones**", a efectuarse entre los días 24 al 28 de Febrero de 2016, en Valdivia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Control
- Transparencia
- OF. de Partes
- Archivo

JAPM/CIVG/dbbu.